

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Diez (10) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: MED. PRO FAM. 2021-00076.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 24 DE 13 DE FEBRERO DE 2023.

No se accede a la solicitud de corrección elevada por la Comisaría de Familia de Ciudad Bolívar I, como quiera que la providencia objeto de consulta ante este estrado judicial, ciertamente lo es, de fecha 01 de febrero de 2021 y no del 29 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c75bfc161a70cac5c1fac34c516e10e8fda4d1572b4be43900f204ab05df9b11**

Documento generado en 10/02/2023 03:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>